



PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
ANÁLISIS DEL SECTOR		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública X	Pública Clasificada	Pública Reservada

ANEXO No 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Sección 1 conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública, subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, La Regional del SENA Boyacá presenta a continuación el estudio económico del sector para un proceso de selección mínima Cuantía.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

1.1 OBJETO:

Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía el suministro de tablets para la prestación de los servicios de la Agencia Pública de Empleo y la atención de la población víctima de la violencia de la Regional Boyacá.

1.1.1 Código UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	43210000	43211509	TABLETA DIGITAL
2	43212000	43212005	ESTUCHE PARA TABLET

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas y que se encuentran descritas de manera detallada en la ficha técnica anexa al presente documento. El SENA recibirá la propuesta por la totalidad de los ítems a contratar y que el proponente tenga capacidad técnica para contratar el objeto del presente proceso.

El contrato se adjudicará por el valor total de la oferta más económica del servicio presentada por el proponente en primer orden de elegibilidad (la de menor valor), sujeto al cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el presente estudio, y este se ejecutará de conformidad con las necesidades de la entidad, así:



3. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO CONTRACTUAL

Gestión de Tecnologías de la Información	
Formato Ficha Técnica de Productos de Hardware	
Nombre del producto y cantidad	18 TABLETAS
Especificaciones técnicas mínimas a definir	
Procesador	Procesador ARM o x86 de 64 bits con mínimo 8 núcleos y frecuencia base mínima de 2.0 GHz, con fecha de lanzamiento no mayor a 2 años al momento de la oferta.
Memoria	Memoria RAM mínima de 8 GB LPDDR4X o superior, integrada de fábrica.
Disco duro	Almacenamiento mínimo de 128 GB tipo UFS 3.0 o superior, NVMe o equivalente. Recomendado: 256 GB. No se aceptan dispositivos con almacenamiento eMMC.
Sistema operativo	Android, iPadOS o Windows 10/11, en su versión vigente compatible con el fabricante. Con soporte de actualizaciones de seguridad mínimo por 1 año.
Puertos	Puerto USB-C con soporte de salida de video mediante adaptador o puerto HDMI integrado.
WIFI	Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior: conectividad celular 4G LTE o superior
Monitor (tamaño en pulgadas)	Entre 10" y 13"; resolución mínima Full HD (1920x1080)
Cámara	Trasera mínimo 8 MP. Frontal mínimo 5 MP. Capacidad de grabación Full HD
Lector de Medios	Lector microSD opcional o capacidad de expansión mediante soluciones certificadas por el fabricante.
Conector auriculares/micrófono	Conector de audio 3.5 mm o adaptador USB-C incluido.
Tarjeta de red	Ethernet opcional mediante adaptador USB-C.
Tarjeta de video	Integrados al procesador. Soporte mínimo para reproducción Full HD. Compatibilidad con OpenGL ES 3.0 o superior
Batería	Autonomía mínima de 8 horas en uso típico.
Peso	Peso máximo de 1.2 kg
Bluetooth	Bluetooth 5.0 o superior
Lector de Huellas	no



Otros	Cargador con cable de poder, Cable USB de carga y transferencia de datos, Forro protector, GPS integrado Software que permita la lectura o edición básica de archivos de Office: Word, PowerPoint, Excel para tabletas
Seguridad	Cifrado de almacenamiento. Mecanismo de autenticación biométrica o equivalente (lector de huellas, reconocimiento facial o PIN seguro). Compatible con gestión remota MDM. El fabricante debe garantizar actualizaciones de seguridad del sistema operativo por mínimo tres (3) años.
Certificaciones	Certificaciones CE, FCC, RoHS o equivalentes
Empaque y rotulado	Cada uno de los equipos será entregado en sus respectivas cajas originales selladas individuales. Empaque y rotulado original del fabricante
Presentación	Individual , las tabletas deben tener protector para su transporte y teclado
Garantía	Garantía mínima de 18 meses directamente con fabricante o canal autorizado en Colombia.

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la entidad se acoge al mecanismo de precios históricos para determinar el valor total del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular 133 del 2013, el manual de contratación y la guía para elaboración de estudios del sector establecida por Colombia Compra Eficiente. (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf).

4. ANALISIS DEL MERCADO:

El mercado de las tablets hace parte de la industria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente del segmento de dispositivos electrónicos móviles. Este sector comprende la fabricación, importación, distribución, comercialización y soporte técnico de equipos destinados a actividades educativas, administrativas, empresariales y de transformación digital.

En Colombia, el mercado depende principalmente de productos importados provenientes de China, Vietnam, Corea del Sur y Taiwán, comercializados a través de fabricantes internacionales y distribuidores autorizados.

Las principales marcas presentes en el mercado nacional son:

- Samsung
- Lenovo
- Apple



- Xiaomi
- Huawei
- TCL
- Honor
- Alcatel

Comportamiento del mercado

Durante los últimos años la demanda de tablets ha mantenido un crecimiento sostenido impulsado por:

- Digitalización de entidades públicas.
- Educación virtual y modelos híbridos.
- Modernización administrativa.
- Teletrabajo.
- Automatización de procesos institucionales.
- Proyectos de transformación digital del Estado.

La demanda institucional continúa siendo elevada debido a programas de modernización tecnológica ejecutados por entidades nacionales y territoriales.

El mercado presenta una alta competencia entre distribuidores, lo que favorece procesos de selección con pluralidad de oferentes.

Oferta del mercado

En Colombia existe una amplia oferta de proveedores que comercializan tablets, entre ellos:

- Mayoristas tecnológicos.
- Distribuidores autorizados.
- Integradores tecnológicos.
- Empresas especializadas en contratación pública.
- Grandes superficies.
- Plataformas de comercio electrónico.

Entre los proveedores más representativos se encuentran empresas que distribuyen equipos de fabricantes internacionales con garantía nacional y soporte técnico certificado.

Existe disponibilidad permanente de inventarios para referencias comerciales de gama empresarial y educativa.

Demanda del sector

La demanda proviene principalmente de:

- Entidades públicas.
- Instituciones educativas.
- Empresas privadas.
- Sector salud.
- Fuerza pública.
- Organismos descentralizados.
- Centros de formación.
- Universidades.

Dentro del sector público es común la adquisición de tablets para:

- Formación.
- Recolección de información en campo.



- Inspección y vigilancia.
- Gestión documental.
- Atención al ciudadano.
- Procesos administrativos.

Competencia

El mercado presenta competencia perfecta desde el punto de vista comercial debido a:

- Gran número de distribuidores.
- Productos técnicamente comparables.
- Baja concentración del mercado.
- Facilidad de ingreso de nuevos comercializadores.
- Diversidad de marcas.

Lo anterior permite obtener economías mediante procesos competitivos de contratación.

Factores que afectan los precios

Los precios de las tablets pueden variar por:

- Tasa Representativa del Mercado (TRM).
- Costos de importación.
- Variación del dólar.
- Capacidad de almacenamiento.
- Procesador.
- Memoria RAM.
- Tamaño de pantalla.
- Resolución.
- Tecnología del panel.
- Compatibilidad con lápiz digital.
- Conectividad (WiFi, LTE o 5G).
- Garantía del fabricante.
- Accesorios incluidos.
- Disponibilidad de inventario.

Barreras de entrada

Las principales barreras corresponden a:

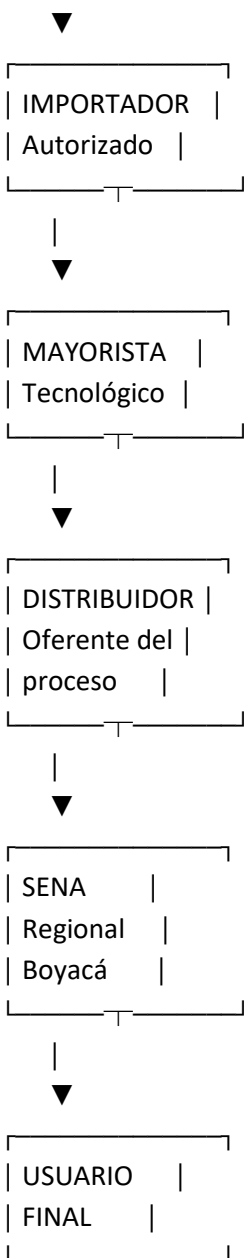
- Importación de equipos.
- Distribución autorizada.
- Garantías de fabricante.
- Capital de trabajo.
- Disponibilidad de inventarios.
- Certificaciones de calidad.

Sin embargo, existen numerosos distribuidores nacionales que permiten garantizar pluralidad de oferentes.

Cadena de suministro

La cadena económica del sector está conformada por:





Riesgos económicos

Los principales riesgos identificados son:

Riesgo	Impacto
Variación del dólar	Alto
Escasez internacional de componentes	Medio
Incremento en costos logísticos	Medio
Descontinuación de referencias	Medio
Retrasos en importaciones	Medio
Obsolescencia tecnológica	Alto

Tendencias del mercado

Las tendencias actuales muestran una mayor oferta de equipos con:

- Procesadores de mayor rendimiento.
- Compatibilidad con inteligencia artificial.
- Pantallas de alta resolución.
- Baterías de larga duración.
- Carga rápida.
- Conectividad WiFi 6 y 5G.
- Mayor integración con plataformas de productividad.



- Sistemas de seguridad biométrica.
- Administración remota para entornos empresariales.

Aspectos económicos relevantes para la contratación estatal

Desde la perspectiva de contratación pública, el mercado presenta las siguientes características:

- Alta pluralidad de oferentes.
- Amplia disponibilidad de marcas y modelos.
- Competencia basada en especificaciones técnicas y garantía.
- Facilidad para realizar estudios de mercado mediante cotizaciones.
- Existencia de proveedores con experiencia en contratación estatal.
- Disponibilidad de garantías de fábrica entre uno (1) y tres (3) años, según el fabricante.

El análisis económico evidencia que el mercado colombiano para la compraventa de tablets es un sector dinámico, competitivo y con amplia oferta de proveedores nacionales, lo que permite a las entidades estatales desarrollar procesos de selección con pluralidad de oferentes y obtener condiciones favorables de precio, calidad y garantía. La principal variable que incide en los precios corresponde a la fluctuación de la tasa de cambio, debido a que la mayoría de los equipos son importados. No obstante, la existencia de múltiples distribuidores autorizados y fabricantes internacionales asegura la disponibilidad de equipos con diferentes especificaciones técnicas, facilitando la adquisición de soluciones tecnológicas acordes con las necesidades institucionales y con los principios de economía, selección objetiva y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR – PRIMER TRIMESTRE 2026

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%. En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del



hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%)



Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

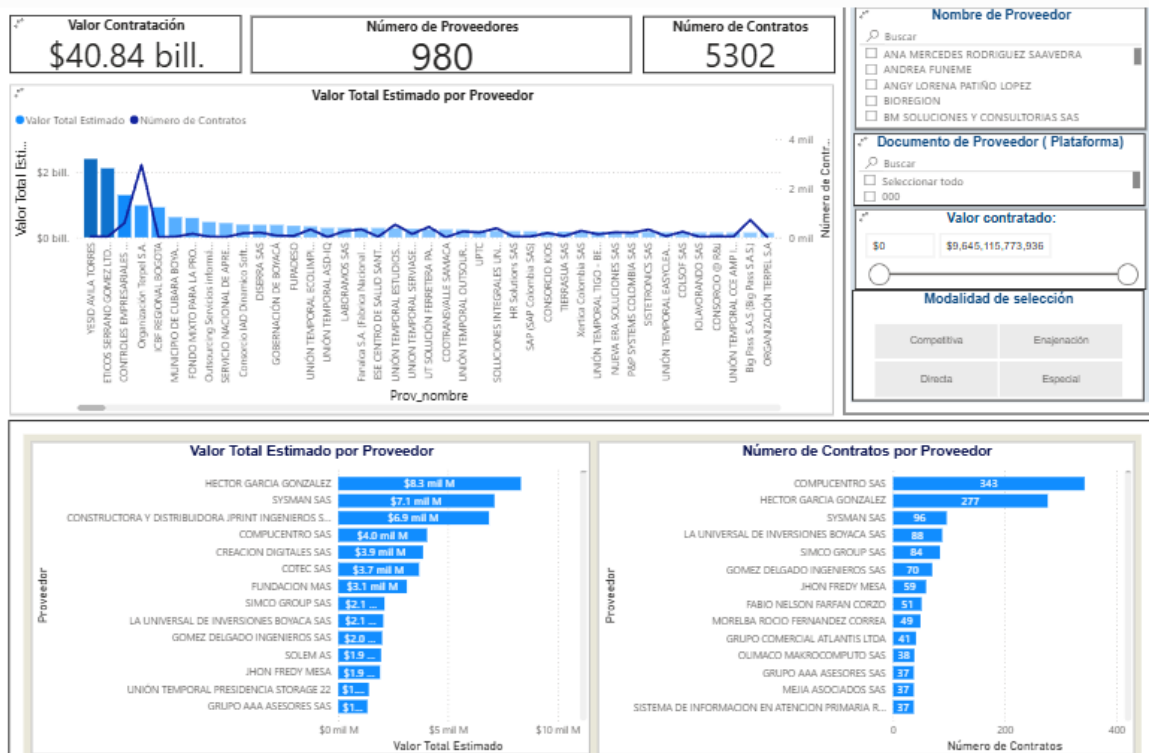
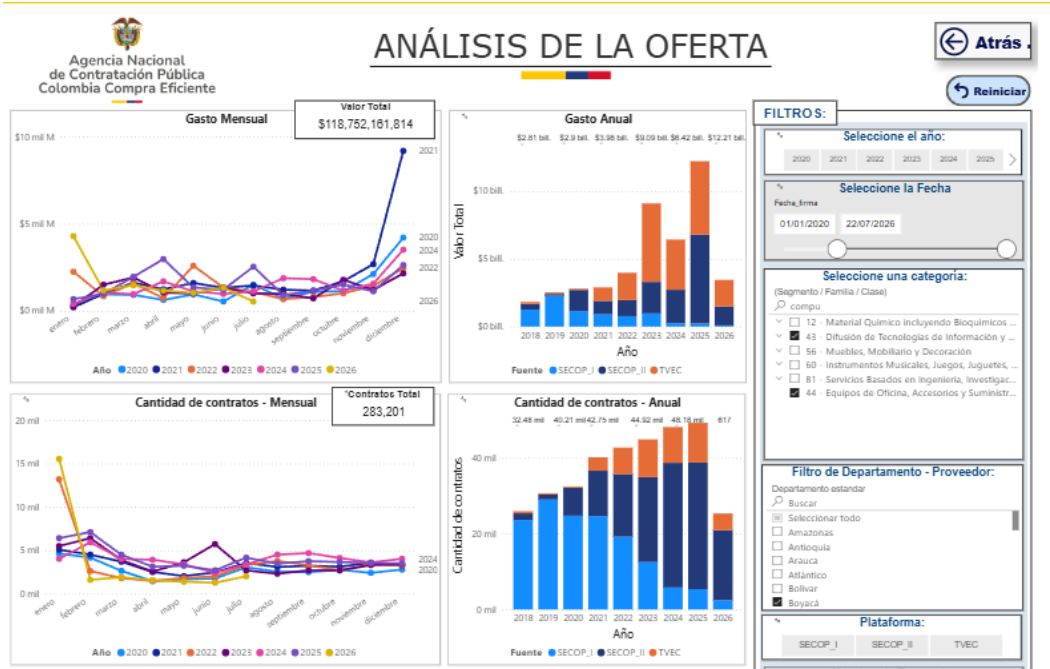
Estas condiciones evidencian un mercado con suficiente capacidad productiva, pluralidad de oferentes y disponibilidad de bienes para atender oportunamente las necesidades del **SENA Regional Boyacá**, garantizando competencia efectiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

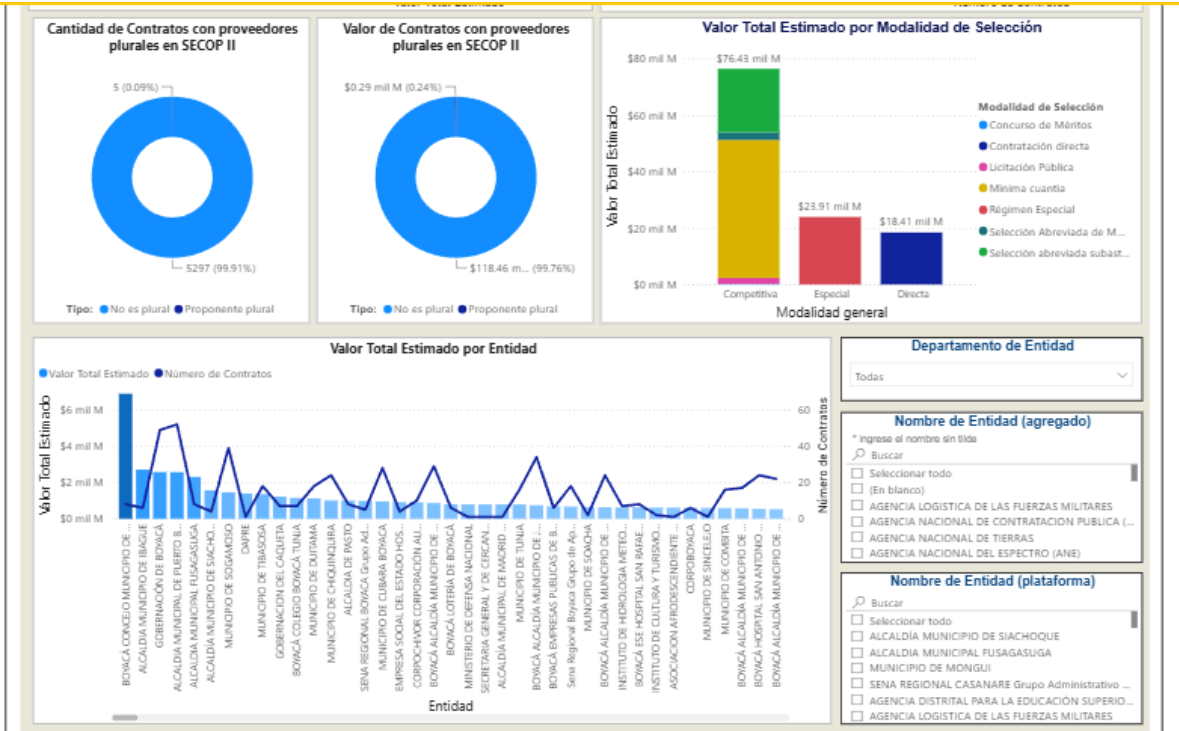
4.4 ANALISIS DE LA OFERTA:

Con el fin de determinar la capacidad del mercado para atender las necesidades de la Entidad, se realizó la consulta de procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II, administrada por Colombia Compra Eficiente, relacionados con la adquisición y suministro de tablets o dispositivos tecnológicos con características similares al objeto del presente proceso.

El análisis permitió identificar la existencia de múltiples proveedores con experiencia en la comercialización de estos equipos, así como diversos procesos adelantados por entidades públicas bajo diferentes modalidades de selección. Lo anterior evidencia que el mercado cuenta con una oferta amplia y suficiente, conformada por fabricantes, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos y comercializadores especializados, lo que garantiza condiciones de competencia y pluralidad de oferentes, favoreciendo la obtención de propuestas competitivas en términos de precio, calidad, garantía y soporte técnico.

A continuación, se presentan los resultados de la consulta realizada en SECOP II que soportan el análisis de la oferta del presente proceso contractual.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios		14	\$165,039,023	0.14%	30	\$778,454,052	0.66%	17 \$1
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones		11	\$91,090,550	0.08%	33	\$308,408,513	0.26%	15 \$2
4321 - Equipo informático y accesorios		322	\$6,707,136,568	5.65%	353	\$5,590,546,776	4.71%	193 \$3.6
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos		16	\$361,258,592	0.32%	20	\$380,263,080	0.32%	13 \$2
4323 - Software		109	\$1,888,524,110	1.59%	134	\$3,341,370,937	2.81%	98 \$4.9
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina		210	\$2,005,761,486	1.69%	199	\$1,612,686,512	1.36%	132 \$1.4
4411 - Accesorios de oficina y escritorio		63	\$451,109,958	0.38%	68	\$523,813,064	0.44%	55 \$5
4412 - Suministros de oficina		394	\$3,485,253,738	2.93%	417	\$11,891,753,388	10.01%	324 \$5.6
Total		1135	\$15,175,174,025	12.78%	1254	\$24,427,296,322	20.57%	847 \$16.8

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

2. Análisis de la Demanda

Con el fin de determinar la capacidad del mercado para atender las necesidades de la Entidad, se realizó la consulta de procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II, administrada por Colombia Compra Eficiente, relacionados con la adquisición y suministro de tablets o dispositivos tecnológicos con características similares al objeto del presente proceso.

El análisis permitió identificar la existencia de múltiples proveedores con experiencia en la comercialización de estos equipos, así como diversos procesos adelantados por entidades públicas bajo diferentes modalidades de selección. Lo anterior evidencia que el mercado cuenta con una oferta amplia y suficiente, conformada por fabricantes, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos y comercializadores especializados, lo que garantiza condiciones de competencia y pluralidad de oferentes, favoreciendo la obtención de propuestas competitivas en términos de precio, calidad, garantía y soporte técnico.

A continuación, se presentan los resultados de la consulta realizada en SECOP II que soportan el análisis de la oferta del presente proceso contractual.





El presupuesto oficial fue determinado con fundamento en un estudio de mercado independiente, elaborado a partir de solicitudes de cotización realizadas a proveedores del sector, complementadas con el análisis de precios históricos de procesos adelantados por entidades estatales a través del SECOP, permitiendo establecer precios promedio de referencia para cada uno de los bienes objeto de adquisición.

Con el propósito de establecer el valor estimado para la contratación del suministro de tablets requeridas por el SENA Regional Boyacá, se realizó la consulta de precios de mercado con proveedores del sector, tomando como referencia las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Entidad.

Para efectos de establecer un valor de referencia que permitiera determinar el presupuesto oficial, se analizaron las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores:

- **SPAR COMPUTERS**
- **MG SUMINISTROS**

Las cotizaciones fueron analizadas teniendo en cuenta la cantidad requerida, correspondiente a **dieciocho (18) tablets**, con las características técnicas establecidas por la Entidad, incluyendo teclado y lápiz.

El resultado de la consulta de precios es el siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	SPAR COMPUTERS – Valor unitario	SPAR COMPUTERS – Valor total	MG SUMINISTROS – Valor unitario	MG SUMINISTROS – Valor total	Promedio valor unitario	Promedio valor total
1	Tablet 11 pulgadas Android 15, 8GB RAM, 128GB, con teclado y lápiz	18	Unidad	\$1.320.000	\$23.760.000	\$1.346.000	\$24.228.000	\$1.333.000	\$23.994.000



De acuerdo con la información obtenida, se evidencia que los valores unitarios cotizados por los proveedores presentan una diferencia de **\$26.000 por unidad**, encontrándose los precios dentro de un rango razonablemente cercano para el bien requerido.

El valor promedio de las cotizaciones corresponde a:

Valor promedio unitario: \$1.333.000

Para una cantidad de dieciocho (18) unidades, el valor promedio total corresponde a:

\$1.333.000 × 18 = \$23.994.000

Por lo anterior, y considerando que el valor obtenido como referencia se encuentra muy próximo al presupuesto disponible, la Entidad establece como **presupuesto oficial hasta la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE**, incluido IVA y demás costos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, entrega y demás gastos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

La diferencia entre el valor promedio obtenido mediante las cotizaciones (**\$23.994.000**) y el presupuesto oficial establecido (**\$24.000.000**) corresponde a **\$6.000**, equivalente a una diferencia aproximada del **0,025 %**, por lo que el presupuesto oficial resulta razonablemente soportado en los precios observados en el mercado.

Del análisis realizado se concluye que existe oferta comercial suficiente para atender la necesidad identificada por la Entidad y que los precios obtenidos de los proveedores consultados permiten establecer un valor de referencia para la adquisición de las dieciocho (18) tablets requeridas.

El promedio de las cotizaciones analizadas asciende a **\$23.994.000**, valor que se encuentra dentro del presupuesto disponible y presenta una diferencia mínima frente al presupuesto oficial de **\$24.000.000**.

En consecuencia, se considera técnicamente y económicamente razonable establecer como **presupuesto oficial del proceso la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE**, incluido IVA, cuando haya lugar, y todos los costos asociados a la adquisición, suministro, transporte, entrega y puesta a disposición de los bienes requeridos.

La determinación del presupuesto oficial se realiza con base en los precios efectivamente consultados en el mercado, procurando garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, la pluralidad de oferentes y condiciones de competencia.

Dado en Sogamoso, el 25 de agosto de 2026

LILIA YANETH GRANADOS GONZÁLEZ
Directora (E) Regional Boyacá

Elaboró: Jennyfer Del Pilar Nossa Paramo – Profesional Contratista - Gestión Contractual
Vo. Bo: Edwin Eddaly Sibo Ortiz – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto